



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 0150
(02 FEB 2024)

Por medio del cual se realiza una Reducción en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 del acuerdo 020 del 04 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2024", faculta al Alcalde para que según sea el caso, adicione, aplace, reduzca y/o modifique las apropiaciones presupuestales, producto de un mayor valor o menor ingreso efectivo o proyectado, justificado con recursos propios, convenios, y transferencias nacionales en el Presupuesto General del Municipio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2024.

Que el párrafo del artículo 22 del precitado acuerdo, estableció que, para las reducciones y/o aplazamientos de recursos propios será necesario que la Secretaría de Hacienda previamente determine a través de un estudio, que los recaudos proyectados en la vigencia 2024, se estimen inferiores a los presupuestados inicialmente; en los demás casos (transferencias y convenios) bastará acreditar con el debido soporte el valor que deberá modificarse.

Que la Secretaría de Educación suscribió oficio 1735-2024-002149 de 23 de enero de 2024, donde solicita la reducción al presupuesto de la participación para educación; según documento SGP -84-2024, por tanto, al ser la fuente de financiación proveniente de las transferencias, se acredita la modificación presupuestal objeto del presente acto administrativo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2024, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	TIPO	DESCRIPCION	VALOR
1.1.02.06.001.01.01	C	Prestación de servicio educativo	\$8.979.368.091

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior reducir el Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia, en las siguientes partidas presupuestales:

TIPO	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CÓDIGO BPIM	VALOR
C	2.09.3.1.01.01.001.01.03	SUELDO-DOCENTES	56	2020730010067	\$8.979.368.091

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
 Despacho Alcalde

DECRETO No 0150
 (02 FEB 2024)

Por medio del cual se realiza una Reducción en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

02 FEB 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
 Alcaldesa de Ibagué

ANGEL MARIA GOMEZ
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Jose A. Cazares

Revisado por: Luis Alejandro Lozano, Director Grupo de Presupuesto

Revisado por: Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica